



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de abril de 2024.

Proceso	Tutela
Accionante	Olga Lucia Osorio Velásquez
Accionada	Dirección General de Sanidad Militar
Vinculadas	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional Dispensario Médico de Medellín
Radicado	2024-10057
Auto Interlocutorio	50
Asunto	Ordena vincular

En atención a la respuesta emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, accionada en la presente acción, encuentra necesario el despacho ordenarse la vinculación al presente trámite constitucional a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y al Dispensario Médico de Medellín.

En consecuencia, notifíquese al representante legal Coronel Luis Hernando Sandoval Pinzón en su calidad de Director de Sanidad del Ejército Nacional y al representante legal Teniente Coronel Luis Antonio Gómez Rugeles Director del Dispensario Médico de Medellín, de la existencia de esta acción de tutela y córrasele traslado del escrito de tutela y la respuesta dada por la Dirección General de Sanidad Militar, para que en el término improrrogable de un (1) día, a partir de la notificación, ejerzan su derecho de réplica y contradicción.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez